



DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION (10 UTM) "LICEO A-7 – TEXTO ARTESANAL - SEP"

DECRETO EXENTO N° **4030**,

VALLENAR,

16 NOV. 2015

VISTOS:

- 1.- Providencia 730/20.10.2015, Ordinario 347/20.10.2015, de Director del Establecimiento Educacional Pedro Troncoso Machuca, a Coordinador General SEP del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Jefe de Finanzas DAEM N° 770
3. Artículo N° 8 letra g de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre contratos administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 4.- Artículo N°10, letra 7n, Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre contratos administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 5.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 6.- Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
- 7.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 8.- La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- 9.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-1916-SE15 , al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
GILBERTO RICARDO FIGUEROA TORRES	8.424.052-4	5351-1916-SE15	\$259.200	\$288.000.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al el Presupuesto SEP, Área Educación 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TABOYERA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Secretaria SEP
 - Oficina de Partes Municipal /
- NFR//OTV/COL/ERV/GFFF/pmma